RADICADO NO.: QUILLA-2025-0108636

BARRANQUILLA, 29 mayo 2025.

DOCTORA
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO NO. IMC-001-2025, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS A LA OFICINA DE SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".

Cordial saludo.

En calidad de supervisor del contrato citado en asunto y en virtud de la solicitud presentada por DACAPHARMA S.A.S., mediante oficio fechado 26 de mayo de 2025, que se anexa a la presente, me permito solicitar modificación de la **CLAUSULA SEXTA – PLAZO DEL CONTRATO** teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista en el precitado documento:

> *(…)*
> *me permito solicitar a su discreción la posibilidad de realizar prórroga No. 1 al contrato N° IMC-001-2025 por el termino de dos (02) meses, teniendo en cuenta que actualmente los tiempos de aprovisionamiento de algunos de los productos solicitados han superado las proyecciones iniciales, afectados por variables logísticas ajenas a la entidad como la disponibilidad en fábrica, fabricación a medida, tiempos de importación, procesos de nacionalización y transporte interno.*
>
> *Por tanto, y teniendo en cuenta que la entrega de algunos insumos se encuentra condicionada a la llegada efectiva de los mismos, que las fechas de entrega estimadas se ubica dentro de dos (02) meses aproximadamente, imposibilitando así la ejecución del objeto contractual dentro del plazo establecido inicialmente en el anexo de condiciones contractuales, se hace necesario un tiempo adicional para garantizar el cumplimiento integral de lo pactado en el precitado contrato.*
>
> *Por lo anterior y teniendo en cuenta que los tiempos solicitados por nuestros proveedores son de aproximadamente dos (02) meses como se mencionó anteriormente, agradezco su colaboración y coloco a su consideración la opción de prorrogar el contrato durante el periodo mencionado y poder ejecutar el objeto del mismo en los términos pactados.*
> *(…)*

Por las anterior, esta supervisión considera viable la solicitud de Prorroga No. 1; presentada por DACAPHARMA S.A.S., mediante oficio fechado 26 de mayo de 2025, dentro del Contrato N° IMC-001-2025, cuyo objeto es: OBJETO: "SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS A LA OFICINA DE SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", motivo por el cual me permito solicitar la modificación de la CLAUSULA SEXTA – PLAZO DEL CONTRATO hasta el treinta de 31 de octubre de 2025, por las razones expuestas por el contratista. .

Cordialmente,



CARMEN ISABEL LOPEZ URDANETA
JEFE OFICINA
OFICINA DE SALUD PÚBLICA
Aprobado el: 29/mayo/2025 08:38:18 p. m.
Hash: CI-0721d97f2e3b69bbb3b57b5df896f2b9fb403a79
Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Laura Vanessa Castellar Diaz	lcastellard [28/mayo/2025 01:15:50 p. m.]
Revisó	Eduardo Pitre Gomez	epitre [29/mayo/2025 09:52:08 a. m.]
Aprobó	Carmen Isabel Lopez Urdaneta	clopezu [29/mayo/2025 08:38:18 p. m.]